



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

7546

Resolución de modificación del Decreto n.º 1423/2023 sobre la creación de concejalías delegadas, el nombramiento de regidores delegados y la delegación de competencias en los regidores delegados para el mandato 2023-2027

Visto el mencionado Decreto se considera adecuado llevar a cabo su modificación. Así y en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en conformidad con el artículo 53 del Reglamento orgánico municipal y los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de los entes locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

RESUELVO

Primero.- Modificar el Decreto n.º 1423/2023, de fecha 29 de junio de 2023, en los términos siguientes:

- En el punto primero **donde dice:** «Sr. José Porcel Fiol: Movilidad Urbana»; **tiene que decir:** «Sr. José Porcel Fiol: Desarrollo Urbano».
- En el punto tercero relativo a la gestión de las competencias relacionadas con las áreas,

Donde dice:

«Concejalía de Movilidad Urbana:

- Plan de Movilidad de Sóller.
- Gestión de las ayudas concedidas en materia de movilidad».

Tiene que decir:

«Concejalía de Desarrollo Urbano:

- Movilidad
- Infraestructuras urbanas».

Donde dice:

«Concejalía Sóller Activa

- Apoyo técnico a emprendedores y autoempleo.
- Colaboración en el desarrollo de políticas activas de ocupación de acuerdo con las directrices del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares (SOIB).
- Promoción de la empleabilidad y la formación profesional y su gestión.
- Subvenciones y ayudas: dar información sobre las ayudas publicadas para personas físicas, autónomos y empresas.
- Desarrollo local».

Tiene que decir:

«Concejalía Sóller Activa

- Apoyo técnico a emprendedores y autoempleo.
- Colaboración en el desarrollo de políticas activas de ocupación de acuerdo con las directrices del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares (SOIB).
- Promoción de la empleabilidad y la formación profesional y su gestión.
- Subvenciones y ayudas: dar información sobre las ayudas publicadas para personas físicas, autónomos y empresas».





Donde dice:

«Concejalía de Infraestructuras y Vías Públicas:

(...)

- Gestión y ejecución de proyectos y obras municipales»

Tiene que decir:

«Concejalía de Infraestructuras y Vías Públicas:

- Dirección, coordinación, gestión y ejecución de proyectos y obras municipales / Servicios técnicos municipales».

Segundo.- Notificar esta Resolución a los regidores mencionados y a los jefes responsables de las dependencias municipales.

Tercero.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre, y publicarla en la web municipal, en el tablón de anuncios y en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

(Firmado electrónicamente: 13 de julio de 2023

El alcalde

Miguel Nadal Vaquer)

